



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA



<<>> <<>> <<>>

PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

SUPERVISIÓN A LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON SEDE
EN EL DEPARTAMENTO DE COBAN, ALTA VERAPAZ, PARA VERIFICAR LA
ATENCIÓN A LOS NNA VÍCTIMAS DE TRATA, EN EL MARCO DE LA
PANDEMIA COVID-19.

GUATEMALA, MAYO DE 2021





I. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la función de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de supervisar a la administración pública para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, realizó una supervisión a la Delegación Departamental de la Procuraduría General de Cobán, Alta Verapaz, con el objeto de recabar datos para el informe de situación de trata de personas de la PDH y obtener información sobre los desafíos que han tenido en la atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de trata en el marco de la pandemia del COVID-19.

II. OBJETIVOS

General

- Establecer la atención brindada por la delegación departamental de Cobán, Alta Verapaz de la Procuraduría General de la Nación a los niños, niñas y adolescentes que son rescatados por la posibilidad de trata.

Específicos

- Identificar las medidas implementadas ante la pandemia del Covid -19 para el resguardo tanto del personal como de la población que asiste a la delegación departamental de la Procuraduría General de la Nación.
- Identificar el número de personal multidisciplinario asignado a la delegación departamental de la PGN para el cumplimiento de sus funciones y atención a la niñez y adolescencia.
- Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para el rescate de niños, niñas y adolescentes posibles víctimas de trata.

III. HALLAZGOS GENERALES

ENTREVISTA A LA DELEGADA REGIONAL Y PERSONAL DE ATENCIÓN

- Entrevista a la Licenciada Ana Isabel de León López, en su calidad de Delegada Departamental Cobán, quien actualmente lleva 8 años y 7 meses de laborar para PGN y 7 años en el puesto de Delegada, quien informó que la delegación está conformada por las siguientes Unidades: Protección a la Niñez y Adolescencia, Área Penal, Área Civil, Área Laboral, Contencioso Administrativo, Jurisdicción Voluntaria y Unidad de Rescates y Verificaciones.
- Manifestó la licenciada de León que, durante el año 2020, en dicha Delegación únicamente se conoció un caso por el delito de trata de personas, el cual fue remitido por la Fiscalía Contra la Trata de Personas del Ministerio Público, de la Ciudad de Guatemala.
- Para realizar las diligencias de investigación, rescates, constatación y de trabajo social cuentan con 1 vehículo, para cubrir el área de cobertura de dicha Delegación es de 17 personas.

municipios, debiendo cubrir hasta el municipio de Ixcán, el Quiché.

- Cuenta con un Equipo Multidisciplinario para respuesta inmediata y un equipo multidisciplinario para casos de protección judicial de niñez y adolescencias; los cuales están conformado por 1 Trabajadora Social, 1 Psicóloga, 1 Abogado, 1 Investigador y 1 Procurador Jurídico.
- Fue indicado que, para brindar un servicio eficiente y diligente, requiere de un tercer equipo multidisciplinario y la contratación de un trabajador social más.
- Dentro de las funciones de la trabajadora social, le compete evaluar el recurso y el contexto del NNA y emitir un informe, establecer la necesidad de inclusión de los recursos familiares idóneos e incluirlos en programas sociales para apoyar a las familias cuando el caso amerite.
- El profesional de psicología determina vulneración de DDHH, principalmente abordar al NNA, quien es la encargada para evitar la revictimización y evaluación de los diferentes recursos.
- El profesional en derecho, al tener los informes de la trabajadora social y psicóloga debe gestionar las medidas pertinentes en caso de que los expedientes sean de niñez y adolescencia. Dicta diligencias en los casos que atiende, revisa informes, coordina al equipo. Solicitar medidas, audiencias privilegiadas y constituirse como querrelante adhesivo.
- Manifiesta la Licenciada de León que, durante el año 2020 en el mes de febrero, Abogados Sin Fronteras Canadá y CECI, capacitaron únicamente a la delegada en el tema de trata de personas. El personal a su cargo no ha sido capacitado en el mismo.

- En los casos donde la víctima debe de ser atendida en su idioma materno, no cuentan con un intérprete, sin embargo, la trabajadora social, el psicólogo y el secretario hablan los idiomas Q'eqchi y Pocomchi, para la atención y traducción respectiva. De lo contrario realizan diligencias con el organismo judicial con la Unidad de Intérpretes.
- En cuanto a la atención inmediata que establece el Protocolo de Atención Institucional a Víctimas de trata, la PGN coordina inmediatamente con el INACIF y el Ministerio Público.
- De acuerdo a lo manifestado por la delegada Departamental, no ha existido un aumento de casos de niñez y adolescencia víctima de trata, y que estos son escasos en el departamento de Cobán, Alta Verapaz.

MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID 19

- Se encuentran laborando por turnos y en la modalidad de teletrabajo están las personas que tienen complicaciones en salud o enfermedades crónicas.



SISTEMA DE ALERTA ALBA KENETH

- En cuando al Sistema de Alerta Alba Keneth, todo el personal hace turnos por lo que cuentan con un teléfono institucional habilitado las 24 horas del día los 365 días del año, es importante indicar que cuando se recibe la noticia por una alerta, se hace un oficio para su activación; remitiendo a la Unidad Operativa de Alba Keneth central quienes son los encargados de activar todas las alertas a nivel nacional y la delegación da el seguimiento a la entidad encargada de la investigación. Mientras el equipo que se encuentra de turno hace las investigaciones pertinentes y diligencias que consideren oportunas.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y TRABAJO SOCIAL

- Los profesionales de psicología y trabajo social entrevistados tienen poco conocimiento del delito de trata de personas y sus modalidades, y no han sido capacitados en la materia.
- El Área de psicología posee un plan de derivación de los usuarios a centros de atención psicológica, para su atención y seguimiento.
- El Área de trabajo social realiza estudios socio económicos con la finalidad de establecer recursos familiares idóneos para el resguardo de los niños, niñas y adolescentes. Manifiestó el trabajador social que durante el año 2020 no se tuvo ningún caso relacionado a trata de personas pero que se realiza todo lo posible por garantizarle sus derechos a las víctimas.

INFRAESTRUCTURA

- El inmueble se encuentra en buenas condiciones,
- sin embargo, las personas usuarias no tienen un lugar específico para ser atendidos ya que únicamente se cuentan con sillas en el pasillo de espera. Los espacios en donde se encuentra el personal son adecuados, pero una de las oficinas cuenta con un espacio más reducido por lo que se aglomera mucho personal.

Tabla No. 1

Infraestructura en Procuraduría General de la Nación, delegación de Alta Verapaz.

Áreas Administrativas	Excelente	Buena	Debe Mejorar	Explique
Oficinas administrativas		x		Distribución de espacios por Pandemia
Área de resguardo de expedientes		x		Se encuentran almacenados por cada uno de los oficiales correspondientes.
Espacios para el personal administrativo			x	Se encuentran muchas personas en una sola oficina

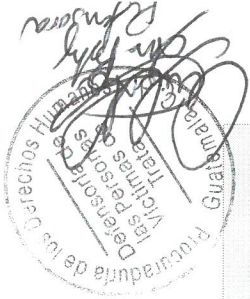


por Pandemia Covid 19				
Espacio para recepción de usuarios			X	El espacio para recibir personal es inadecuado ya que no es un espacio específico, sino que es en un pasillo.
Inmueble en general		X		En buenas condiciones.
Servicio de luz	X			Cuentan con servicio todo el tiempo
Servicio de Agua	X			Cuentan con servicio todo el tiempo
Extracción de basura	X			Cuentan con servicio todo el tiempo
Materiales de Oficina	X			Les distribuyen mensualmente.
Área de baños del personal		X		
Área de baños usuarios		X		
Insumos del Covid 19	X			Cuentan con mascarillas y gel

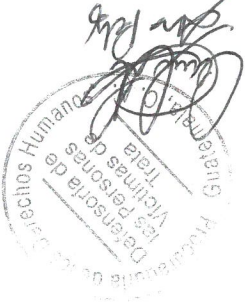
Fuente: PDH/Defensoría de las Personas Víctimas de Trata con base a la entrevista realizada



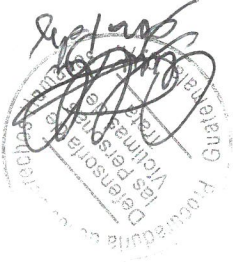
HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
Hallazgos	Conclusión	Recomendación
Fortalecimiento de las capacidades del personal		
■ Para realizar las diligencias de investigación, rescates, constatación y de trabajo social, únicamente cuentan con 1 vehículo, y el área de cobertura de dicha Delegación es demasiado extensa tomando en cuenta los 17 municipios, ya que deben cubrir hasta el municipio de Ixcán, el Quiché. ■ Cuenta con un equipo multidisciplinario para respuesta inmediata y un equipo multidisciplinario para casos de protección judicial de niñez y adolescencia, los cuales están conformado por 1 Trabajadora Social, 1 Psicóloga, 1 Abogado, 1 Investigador y 1 Procurador Jurídico. ■ La licenciada de León manifestó que, para brindar un servicio eficiente y diligente, requiere de un tercer equipo multidisciplinario y la contratación de un trabajador social más. ■ Dentro de las funciones de la trabajadora social, le compete evaluar el recurso y el contexto del NNA y emitir un informe, establecer la necesidad de inclusión de los recursos familiares idóneos e incluirlos en programas sociales para apoyar a las familias cuando el caso amerite. ■ El profesional de psicología determina violación de DDHH, principalmente abordar al NNA, quien es la encargada para	El personal multidisciplinario con el que cuenta actualmente la delegación departamental de PGN, Cobán, Alta Verapaz, es insuficiente, derivado de la cobertura geográfica que deben de atender.	Al Procurador General de la Nación: Realizar las gestiones que considere necesarias para la contratación de un profesional de trabajo social, para fortalecer con calidad la atención. Capacitar al personal que conforma la delegación departamental de la PGN de Cobán, Alta Verapaz sobre el delito de trata de personas y derechos humanos, haciendo énfasis en los protocolos de atención a víctimas y las modalidades de la trata de personas. Realizar las gestiones internas administrativas, para considerar la dotación de un vehículo más a la delegación de la PGN de Cobán, Alta Verapaz, para la realización de las diligencias que deben de atender en función del interés superior del niño, niña y adolescente, en virtud que su cobertura es para 17 municipios incluyendo el municipio de Ixcán Quiché.



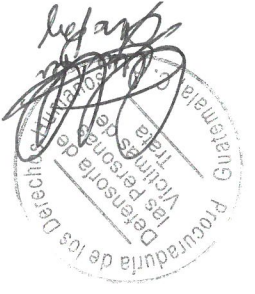
evitar la revictimización y evaluación de los diferentes recursos.	
■ El profesional en derecho, al tener los informes de la trabajadora social y psicóloga debe gestionar las medidas pertinentes en caso de que los expedientes sean de niñez y adolescencia. Dicta diligencias en los casos que atiende, revisa informes, coordina al equipo. Solicitar medidas, audiencias privilegiadas y constituirse como querellante adhesivo. ■ En los casos donde la víctima debe de ser atendida en su idioma materno, no cuentan con un intérprete, sin embargo, la trabajadora social, el psicólogo y el secretario hablan los idiomas Q'eqchi y Pocomchi, para la atención y traducción respectiva. De lo contrario realizan diligencias con el organismo judicial con la Unidad de Intérpretes. ■ De acuerdo a lo manifestado por la delegada Departamental, no ha existido un aumento de casos de niñez y adolescencia víctima de trata, y que estos son escasos en el departamento de Alta Verapaz.	
	CONOCIMIENTO DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS
■ Si tiene conocimiento de algún caso de trata de personas, coordinan con el Ministerio Público las diligencias para brindar la atención inmediata. ■ Durante el año 2020 en el mes de febrero, Abogados Sin	Existe desconocimiento del personal multidisciplinario que conforma la delegación departamental de PGN, Cobán, Alta Verapaz en el tema de trata de personas y protocolos de atención específicos. Asegurar la capacitación al personal multidisciplinario de la delegación de PGN Cobán, Alta Verapaz con relación al delito de trata de personas y derechos humanos, haciendo énfasis en los protocolos de atención a víctimas y las modalidades de la trata de personas.



Fronteras Canadá y CECL, capacitaron únicamente a la delegada en el tema de trata de personas. El personal a su cargo no ha sido capacitado en el mismo.		
■ En cuanto a la atención inmediata que establece el Protocolo de Atención Institucional a Víctimas de trata, la PGN coordina inmediatamente con el INACIF y el Ministerio Público.		
MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN AL COVID 19		
En cuanto a los desafíos que se han presentado por la pandemia del COVID-19, han tenido que trabajar por turnos, protegiendo en todo momento al personal de alto riesgo, cuentan con suficientes insumos para la prevención del COVID-19, los cuales son proporcionados por las autoridades de la PGN y al momento de realizar rescates, brindan a los NNA kit de prevención del COVID-19 el cual consiste en mascarilla, gel y guantes.		
Las autoridades de la PGN, desde el inicio de la pandemia del COVID-19 han hecho entrega a todas las delegaciones a nivel nacional de insumos para la prevención de este, tanto para las y los trabajadores como para los NNA que son rescatados.	Para asegurar el distanciamiento de las y los trabajadores, en los espacios físicos se están colocando divisiones de plástico en los módulos de trabajo.	Continuar con los esfuerzos para la prevención del Covid-19, brindando los insumos necesarios tanto al personal de atención como a los niños, niñas y adolescentes que son rescatados y tomando todas las medidas que se consideren necesarias para que se asegure el distanciamiento físico dentro de las instalaciones.
INFRAESTRUCTURA		



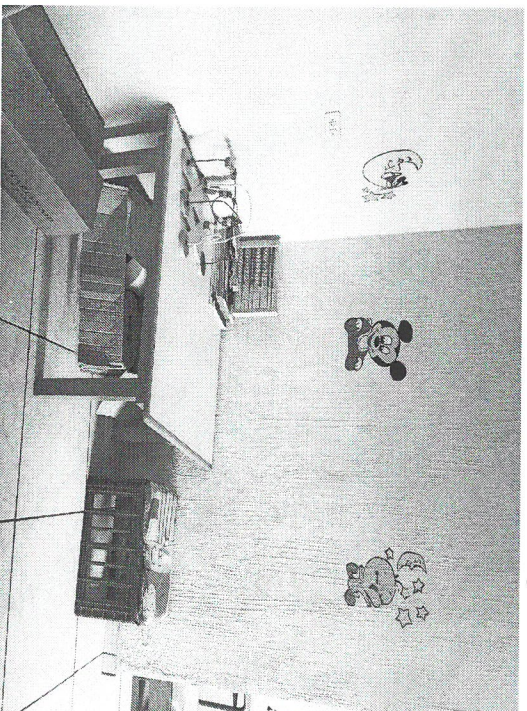
VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	
▪ Los expedientes se encontraban debidamente almacenados en sus respectivos archivos. ▪ El inmueble donde se encuentra funcionando la Delegación Departamental de PGN Cobán, Alta Verapaz, cuenta con los servicios básicos suficientes para su funcionamiento tales como: • Agua potable • Luz • Extracción de basura • Servicio de teléfono • Internet	
El inmueble se encuentra en buenas condiciones, sin embargo, las personas usuarias no tienen un lugar específico para ser atendidos ya que únicamente se cuentan con sillas en el pasillo de espera. Los espacios en donde se encuentra el personal son adecuados, pero una de las oficinas cuenta con un espacio más reducido por lo que se aglomera mucho personal.	
Considerar la readecuación de espacios en donde está ubicada la delegación departamental de la PGN, para la ubicación de un lugar de espera y atención primaria de las personas que llegan a requerir de sus servicios, garantizando el distanciamiento físico necesario.	



Anexo 1. Fotografías

Fotografía No.1

Espacio de atención de los niños y niñas



Fotografía No.2

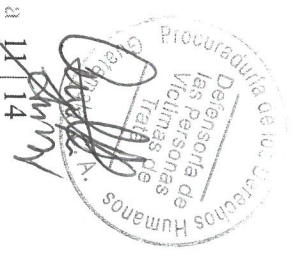
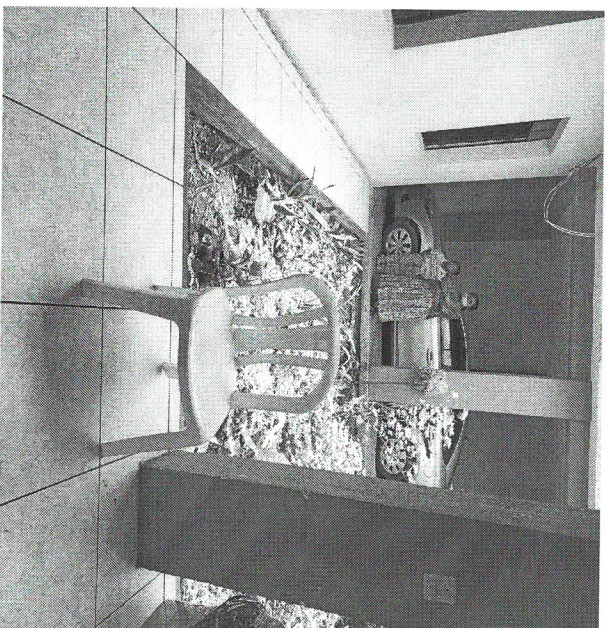
Personal de PDH entrevistando a personal de PGN-Cobán.



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Fotografía No. 3

Lugar para la atención a las personas



iPara que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Fotografía No. 4
Oficina del personal de PGN

